

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-13651 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3045/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 3045/2010 a instancia de doña Nuria Sañudo Muñiz frente a "Epilmaster Cantabria SL" y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 27 de septiembre de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por doña Nuria Sañudo Muñiz contra "Epilmaster Cantabria S. L." y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenar a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.273,81 euros en concepto de indemnización, más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación a "Epilmaster Cantabria SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/13651

CVE-2011-13651